



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

8326

Aprobación inicial modificación Estatutos reguladores del Consejo Sectorial de Cultura del Ajuntament de Santa Margalida

El Pleno del Ajuntament de Santa Margalida, reunido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de abril de 2014, acordó modificar los Estatutos del Consejo Sectorial de Cultura del Ajuntament de Santa Margalida.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, para la presentación de sugerencias y reclamaciones

Transcurrido este plazo sin que se presenten alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el indicado acuerdo.

Santa Margalida, a 6 de mayo de 2014

El Alcalde,
Antoni Reus Darder

